



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

OFICIO TCA-ORAL-JC-246-21

Popayán, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Señores:

ALCALDE MUNICIPAL DE SUAREZ (CAUCA)

contactenos@suarez-cauca.gov.co

alcaldia@suarez-cauca.gov.co

juridico@suarez-cauca.gov.co

despachocalde@suarez-cauca.gov.co

notificacionjudicial@suarez-cauca.gov.co

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

sjuridica@cauca.gov.co

CLAUDIA PATRICIA TEJADA RUIZ

Procuradora 39 en Asuntos Administrativos

cptejada@gmail.com

Ciudad

| | |
|-------------------------|--|
| RADICACIÓN | 19001-23-33-005-2021-00217-00 |
| MEDIO DE CONTROL | CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD |
| MUNICIPIO | SUAREZ (CAUCA) |
| ACTOS | DECRETO No. 66 del dos (02) de Julio de 2021, "POR EL CUAL SE DECLARA SITUACIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA POR MEDIO DEL DECRETO No. 059 del 2021 EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ – CAUCA Y SE DICATN OTRAS DISPOSICIONES". |
| MAGISTRADO | JAIRO RESTREPO CÁCERES |

De manera atenta y respetuosa me permito comunicar la providencia de fecha doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021), proferida por el H. Magistrado, Dr. JAIRO RESTREPO CÁCERES, mediante la cual se abstiene de avocar conocimiento dentro del proceso de la referencia.

- Adjunto copia de la providencia a notificar

Atentamente,

JUAN CARLOS ASTUDILLO PALTA

Escribiente

Tribunal Administrativo del Cauca